

VALORACIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 35/2005, DE 15 DE FEBRERO, POR EL QUE SE CONSTITUYE Y REGULA EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO

ANA CARMEN MATA RICO, como Secretaria General de Familias de la Consejería de Salud y Familias, hace constar:

En relación con la petición de informe de *valoración de las cargas administrativas para la ciudadanía y las empresas*, derivadas de la aplicación del proyecto de modificación del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el registro de parejas de hecho, y consideradas estas cargas como el incremento en los costes productivos de la actividad económica ocasionados por aquellas actividades que se realizan únicamente por venir exigidas por la normativa, y habida cuenta de que el proyecto de modificación normativo viene a regular un procedimiento que se encuentra en funcionamiento, se dispone que la modificación propuesta no supone incremento alguno de las cargas administrativas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

SECRETARIA GENERAL DE FAMILIAS

Calle Castelar 22 41002 Sevilla
Tlf.: 679696182 - 660810
sg.familias.csafa@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación: VH5DPCG83BX3UJ9E9MPDPA8L9APFHM. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	FECHA	20/01/2022
ID. FIRMA	VH5DPCG83BX3UJ9E9MPDPA8L9APFHM	PÁGINA	1/1
			